

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 4. Local o lonja señalada con el número 4 de la planta baja, perteneciente al portal 1-B, situado a derecha e izquierda de dicho portal. Ocupa una superficie útil de 149,49 metros cuadrados. Tiene una fachada de 8,30 metros lineales. Cuota 8,73 por 100. El local descrito forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en Vitoria, construido sobre la parcela situada en la confluencia de las calles San Vicente de Paúl y Cantón de San Francisco Javier, del casco viejo de Vitoria, compuesto de tres casas de vecindad, con portal de acceso independiente cada una de ellas, con seis viviendas cada casa, dos por planta y cuyos portales dan todos a la calle San Vicente de Paúl, distinguidos actualmente como portal 1-A, portal 1-B y portal 1-C.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 del Ayuntamiento de Vitoria, al tomo 3.801, libro 49, folio 13, finca 2.294, inscripción segunda. La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vitoria, al tomo 3.801, libro 41, folio 16 vuelto, finca 2.294, inscripción quinta, modificada por la inscripción sexta al tomo 3.875, libro 122, folio 151, finca 2.294 duplicado.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 24.840.000 pesetas.

Dado en Vitoria a 27 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cruz Pérez García.—El Secretario.—16.792.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 375/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra don Benito Alonso Valdivielso y doña Begoña Moreno Sáez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4/00018/0375/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 13. Local o lonja comercial distinguida con el número 12 de la planta baja, correspondiente al brazo o punta de estrella, denominado del Norte (de 11,90 metros lineales de fachada total). Se tiene acceso al mismo directo e independiente a través del lindero norte del local que describe. Ocupa una superficie construida de 38,52 metros cuadrados. Linda: Norte, con terraza del edificio que es cubierta de la planta de sótano y con acera que le separa de la zona de aparcamientos situada entre los bloques 1-G y 1-F; sur, con el local o lonja comercial distinguido con el número 11 de la misma calle; este, con el local o lonja comercial distinguido con el número 1 de igual planta, y oeste, con repetida terraza que es cubierta de la planta de sótano y con el espacio aéreo correspondiente a la rampa de acceso a la planta de sótano. Cuota 0,617 por 100. Forma parte del edificio situado en esta ciudad de Vitoria, en una calle sin nombre y sin número de policía, que se le distingue como torre I-F, en el polígono número 28, unidad 3-A, denominado «Iturritxu», término de Campo de los Palacios, actualmente señalado con el número 7, de la calle Iturritxu. Se halla acogido a la protección oficial, en su modalidad de grupo I, con el número VI-G1540/-73. Inscrito en el tomo 3.018 del Ayuntamiento de Vitoria, libro 73 de la sección 4.ª, folio 72, finca número 2.767, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en Vitoria a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—16.795.

XÁTIVA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Xátiva y su partido, de fecha 12 de febrero de 1998, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 107/1997, seguido a instancia de la Procuradora doña María José Diego Vicedo, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ramón Romero Estelles y doña Consuelo Hostalet López, vecinos de Llosa de Ranes, y contra doña Hortensia Quítar Pérez y don Juan Montenegro Gómez, con residencia en Holanda, y contra don Vicente Romeu Rubio y doña Concepción Fernández Calero, residentes en Bélgica, ignorándose el paradero de los cuatro últimos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes especialmente hipotecados que luego se dirán, señalándose a tal efecto el día 7

de mayo de 1998, a las doce horas. Y para el caso de resultar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo del remate es el que consta pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y es el que se indica en cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 563, de Xátiva, el 20 por 100 del tipo del remate, en el número de cuenta 4389-0000-18-107/97.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De resultar negativa la notificación de la subasta a los deudores, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Lote 1. Vivienda bloque P-1, planta baja, izquierda, puerta segunda, de Llosa de Ranes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 620, libro 27, de Llosa de Ranes, folio 43, finca registral 2.536. Tipo de subasta: 3.438.206 pesetas. Don J. Montenegro y doña H. Quítar.

Lote 2. Vivienda en bloque P-2, portal 1, planta segunda, derecha, puerta 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 620, libro 27, de Llosa de Ranes, folio 76. Finca registral 2.547. Tipo de subasta: 3.873.422 pesetas. Don Vicente Romeu y doña Concepción Fernández.

Lote 3. Local comercial en bloque P-2, portal número 3, en planta baja, izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 620, libro 27, de Llosa de Ranes, folio 115. Finca registral 2.560. Tipo de subasta: 2.689.634 pesetas. Don Ramón Romero y doña Consuelo Hostalet.

Dado en Xátiva a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.797.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 937/97, Sección C, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Galicia, representado por la Procuradora doña María Fernanda Alfaro Montañés, contra doña Fabiola Gómez Chamón y don José Arturo Graus Aranda, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 11.440.000 pesetas.